

## **BASES LEGALES DEL SORTEO "[GANA UNA CAMISETA DE GONZALO PÉREZ DE VARGAS]"**

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web <https://www.laligasports.es/> durante todo el periodo del Sorteo. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Sorteo puede escribir a la dirección de correo electrónico: [web@laligasports.es](mailto:web@laligasports.es).

### **OBJETO**

La LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “**LaLiga**”), con domicilio social sito en Madrid, calle Torrelaguna 60, 28043 y CIF G78069762, es el organizador y promotor del sorteo denominado “[GANA UNA CAMISETA DE GONZALO PÉREZ DE VARGAS]” (en adelante, el “**Sorteo**”).

LaLiga convoca el Sorteo para dar mayor notoriedad pública a su marca, a través de un sorteo en el que participarán todas aquellas personas mayores de edad que a través de una cuenta vigente en la red social Instagram, sigan la cuenta denominada @laligasportstv, hagan un “like” de la publicación realizada por LaLiga y mencionen a dos amigos en la citada publicación en el que se activa la promoción. En concreto, se va a realizar un sorteo aleatorio entre todas aquellas personas que se hayan cumplido con los requisitos anteriormente comentados.

El Sorteo se registrará conforme a las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL**

Podrán participar en el Sorteo, las personas que se hayan registrado correctamente en la página web de la campaña sin ningún tipo de limitación territorial.

El Sorteo estará activo desde el 1 de marzo al 8 de marzo de 2021.

### **SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL**

Sólo podrán participar en el Sorteo las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Sorteo:

- Las personas que no sean mayores de edad.
- Las personas que no se registren correctamente en la web de la campaña.
- Los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.
- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros de LaLiga.

### **TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

A efectos de poder participar en el Sorteo, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

1. Para participar, el concursante deberá ser mayor de edad y a través de su cuenta personal en la red social Instagram, siga a la cuenta @laligasportstv y aceptar las bases legales del concurso.
2. Hacer un “like” de la publicación realizada por @laligasportstv y mencionen a dos amigos en la citada publicación en el que se activa la promoción indicando cómo retarían a Gonzalo Pérez de Vargas
3. Será válida una única cuenta de la red social por participante y se considerará exclusivamente la primera inscripción en el Sorteo realizada por el participante. El resto de las inscripciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Sorteo.
4. LaLiga se reserva expresamente el derecho de descalificar cualquier entrada en el sistema que considere haya sido generada por automatismos, scripts O CUALQUIER OTRO TIPO DE USO FRAUDULENTO. Las participaciones generadas por un script, macro o por otros automatismos serán declaradas nulas.
5. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.
6. El Sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por Instagram o por cualquier red social, ni asociada en modo alguno a esta red social. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información y datos personales a LaLiga y no a Instagram.

La participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Sorteo no será necesario el pago de ningún precio. Sólo se permitirá una participación por persona y/o usuario registrado.

No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

El Sorteo no está patrocinado, avalado ni administrado por ninguna red social, ni asociada en modo alguno a éstas. El usuario se desvincula totalmente de las redes sociales en las que promocionen el Sorteo y es consciente de que está proporcionando su información y datos personales a LaLiga y no a ninguna red social.

#### **CUARTA. - ACEPTACIÓN**

La participación en este Sorteo implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

#### **QUINTA. - FALLO DEL SORTEO**

El sorteo se celebrará el día 9 de marzo de 2021.

El ganador del sorteo se elegirá entre todos los usuarios de forma aleatoria.

El fallo del sorteo será inapelable y se comunicará al ganador del premio a través de la cuenta de la red social con la que participasen en el Sorteo.

El ganador tendrá un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo a LaLiga en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el ganador facilitará su nombre, apellidos y dirección postal a LaLiga para que se le envíe el premio, y acepta expresamente que su nombre, apellidos e imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Twitter como ganador del Sorteo.

En el momento en el que LaLiga contacte al Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que LaLiga considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Sorteo perdiendo su condición de Ganador. En caso de que en un plazo de **una (1) semana** no se recibiera respuesta, si el Ganador, o en su caso a sus padres o representantes legales, se negara a aceptar el Premio o no cumpliera con los requisitos de las presentes Bases, LaLiga le retirarán la condición de Ganador, considerándose el contrato como desierto, sin asignar ganador del mismo.

## **SEXTA. - PREMIO**

El Ganador del sorteo obtendrá el siguiente premio:

- Una camiseta oficial del portero del FC Barcelona Handbol, Pérez de Vargas. Talla única.

El premio se entregará por LaLiga en el plazo de un (1) mes desde la comunicación al Ganador, siendo el único responsable de los mismos.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.

El resto de los gastos relacionados con el disfrute del Premio correrán por cuenta del beneficiario salvo indicación en contrario en la descripción del Premio.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

En el supuesto de no aceptación del premio por el ganador, LaLiga se reserva el derecho de la cancelación de ese premio, si considera que ninguno otro participante es merecedor del premio.

El presente Sorteo y/o el Premio podrá ser declarados desiertos.

LaLiga no será responsables de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control de LaLiga.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza:

Autorizo a LaLiga para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas a mi persona en el marco del disfrute del Premio del Sorteo, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte de LaLiga.

Cedo a LaLiga sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Sorteo.

#### **SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES**

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el ganador sea residente en España y el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta de LaLiga, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido al ganador, siendo asumido por LaLiga por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por el ganador.

En caso de que el ganador no sea residente en España, habrá que atender al lugar de residencia fiscal de éste para determinar el tratamiento fiscal del premio, de conformidad con la legislación fiscal vigente de aplicación. A estos efectos, y en caso de ser aplicable, el ganador deberá aportar el certificado de residencia fiscal a efectos del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre España y el país de residencia del ganador.

Asimismo, y en su caso, LaLiga remitirá al ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

#### **OCTAVA. - RESPONSABILIDADES**

LaLiga se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo.

LaLiga se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Sorteo si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

LaLiga se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

LaLiga quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

LaLiga se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al ganador del premio.

LaLiga no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Sorteo y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Sorteo y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

LaLiga excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

#### **NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes en el Sorteo se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Sorteo y cede a LaLiga el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

#### **DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL GANADOR Y PARTICIPANTES DEL SORTEO**

La presente cláusula sobre protección de datos personales (en adelante, la “**Política**”) tiene por objeto regular las actividades de tratamiento de datos personales que realiza la LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL (en adelante, “**LaLiga**”) a través del sorteo promocional de LaLiga a través de la cuenta de Instagram de LaLigaSportsTV (en adelante, la “**Plataforma**”).

**¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?**

Por un lado, tus datos de carácter personal serán tratados por LaLiga, con CIF G78069762 y domicilio en Calle Torrelaguna 60, 28043, Madrid. LaLiga es una Asociación Deportiva de derecho privado, a tenor de lo establecido en los artículos 12 y 41 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la cual está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional. LaLiga está registrada con el número 1 en la sección Ligas Profesionales del Libro Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

Contacto con el Delegado de Protección de Datos de LaLiga: [dpo@laliga.es](mailto:dpo@laliga.es)

### **¿De dónde obtenemos tus datos personales?**

LaLiga tratará los datos que nos hayas proporcionado directamente a través de tu participación (nombre de usuario en instagram), así como los datos que obtendremos de ti en caso de resultar ganador (nombre, apellido, DNI, teléfono y dirección postal).

### **¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?**

#### Finalidades principales:

- / **Participación en el sorteo a través del perfil de LaLigaSportsTV de instagram:** Te informamos de que los datos personales que facilites a través de tu participación (nombre de usuario) serán tratados por LaLiga a los efectos de facilitar, gestionar, mantener y controlar tu participación en el sorteo celebrado por LaLiga. Asimismo, en caso de ser elegido ganador, nos pondremos en contacto contigo para pedirte datos adicionales (nombre, apellido, DNI, teléfono y dirección postal) para hacerte llegar el premio.

La base legal para las finalidades mencionadas anteriormente es la ejecución de las bases legales del sorteo en el que participas.

### **¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos personales?**

Los datos personales que tratamos se conservarán mientras que persistan las finalidades que motivaron su recogida o no ejerzas tus derechos de supresión, oposición o limitación del tratamiento.

Asimismo, te informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabados tus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, LaLiga mantendrá tus datos personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos datos personales serán suprimidos cuando prescriba el plazo indicado.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos personales?**

Tus datos personales no serán comunicados a terceros. No obstante, LaLiga podrá revelar los datos personales y cualquier otra información del usuario cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables.

Del mismo modo, algunas entidades subcontratadas por LaLiga podrían acceder a los datos personales e información como encargados o sub encargados del tratamiento para prestar a LaLiga un servicio necesario. Estos proveedores de servicios firman un contrato que les obliga a utilizar tu información personal únicamente para la prestación de los servicios informados en esta política.

### **¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos personales?**

Te informamos que, en cualquier momento, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante LaLiga:

#### ¿En qué consisten tus derechos como usuario?

- / Derecho de acceso: tienes derecho a obtener confirmación sobre si LaLiga trata tus datos personales, así como a acceder a los mismos.
- / Derecho de rectificación: podrás solicitar la modificación o rectificación de datos personales inexactos.
- / Derecho de supresión: podrás solicitar la supresión de tus datos personales.
- / Derecho de limitación del tratamiento: En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- / Derecho de oposición: podrás oponerte al tratamiento de tus datos para la finalidad que especifiques. LaLiga cesará en el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- / Derecho de portabilidad: si se permite, podrás ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

#### ¿Cómo ejerzo mis derechos?

Enviando un correo electrónico a [lopd@laliga.es](mailto:lopd@laliga.es). El ejercicio de tus derechos será totalmente gratuito.

Finalmente, si consideras que no has obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o que el tratamiento que ha realizado LaLiga de tus datos personales no ha sido acorde con la normativa de protección de datos, puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos de LaLiga en la dirección de correo electrónico [dpo@laliga.es](mailto:dpo@laliga.es) o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

### **UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

LaLiga se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo, de forma parcial o total. Del mismo modo, LaLiga queda facultada para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

**DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.**

LaLiga organiza este Sorteo de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Sorteo, o respecto del disfrute del premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Sorteo, los participantes liberan y mantendrán indemne a LaLiga frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Sorteo o del disfrute del Premio.

**DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. LaLiga y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, en su condición de consumidor.

LaLiga se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Sorteo.